Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 079 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE UNA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 003/2011 CONTRATO ABIERTO PARA LA PROVISION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

San Lorenzo, 18 de Febrero del 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Articulo 63° de la Ley 2.051/2.003 que dicta en el cuarto párrafo lo siguiente: … "Cualquier Modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado publico que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello".

La necesidad de modificar la Clausula Decimo Cuarta: PLAZO DEL SUMINISTRO del Contrato Abierto N° 003/2011 de Provisión de Insumos de Limpieza para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte – U.N.A.

La Adenda Modificatoria N° 001/11, para la Provisión de Insumos de Limpieza para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte – U.N.A.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda Modificatoria N° 1 del Contrato N° 003/2011 para la Provisión de Insumos de Limpieza, suscrito con la Empresa EVEREST COMERCIAL de Ever M. Chamorro, para la Provisión de Insumos de Limpieza para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte – U.N.A.

Art. 2° **COMUNICAR** a la Dirección General de Contrataciones Publicas y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano